



DECRETO N° **3828** /

TEMUCO, **25 SET. 2025**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16.12.2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.

2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud realizada por los funcionarios que más adelante se indica, para participar de la jornada "JORNADA DE ORIENTACIÓN DEL SUPERVISOR/A MST"

DECRETO:

1.- Autorízase a la siguiente funcionaria para que asista al programa que se indica.

N°	Funcionario	Rut	Tipo de contrato	Número de decreto/fecha	Dirección municipal
1	CONSTANZA VARAS BLANCO		HONORARIO EXTRA	2358 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025	SEGURIDAD PUBLICA

2.- Antecedentes del programa de capacitación:

NOMBRE DEL CURSO:	JORNADA DE ORIENTACIÓN DEL SUPERVISOR//A MST	
ENTIDAD CAPACITADORA:	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
VALOR DE LA CAPACITACION	VALOR TOTAL	\$0
	APORTE MUNICIPAL	\$0
	APORTE FUNCIONARIO	\$0
DIAS DE DESARROLLO:	25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE SALIDA DE TEMUCO	24.09.2025 A LAS 18:00 HRS	
FECHA DE REGRESO A TEMUCO	26.09.2025 A LAS 18:00 HRS	
LUGAR DE DESARROLLO	MORANDE 360.5 PISO, SANTIAGO SALA 1	

3.- La funcionaria antes individualizada, tendrá derecho a los siguientes gastos inherentes al programa de actividades, por los respectivos topes señalados, de acuerdo al siguiente detalle.

CONSTANZA VARAS BLANCO

CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	GASTO	OBSERVACION	MONTO MAXIMO \$
214.05.05.001.017	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	POR EL PRESTADOR	\$ 154.891
214.05.05.001.017	TRASLADO PASAJES IDA Y VUELTA	POR EL PRESTADOR	\$ 130.000
TOTAL			\$ 284.891

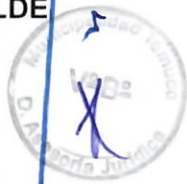
4.- Déjese establecido que no se anticiparán fondos por rendir, por lo que, los Prestadores antes individualizado, tendrán un plazo máximo de 10 días para informar la ejecución de la actividad, y solicitar la devolución de gastos realizados, por concepto de alimentación, alojamiento, pasajes y movilización en la ejecución de la Capacitación aprobado por el presente decreto y que serán de cargo de la cuenta extrapresupuestaria 214.05.05.001.017

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/VFF
C.c. Of. Partes
D. Gestión de Personas
D. Compras Públicas


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


X

REFRENDA CON DEL GASTO	
CUENTA	214.05.05.001.017
PRESUPUESTARIO	
MONTO GASTADO	284.891
SALDO DISPONIBLE	
RECIBO	7644 1709 WNT

214.05.05.001.017
\$ 284.891.-
22.09.2025


Municipalidad de Temuco
Depto. Contabilidad y Estadísticas
Dirección de Adm. y Finanzas